



Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



CONTRATO No 0818 – 022 – 2022.

Contrato de Ejecución: Limpieza de Alcantarillas y Cunetas de la Calle, desde el Caserío las Crucitas hasta Cuesta Chiquita; del Municipio de San Buenaventura. Ejecutado con fondos Municipales.

Nosotros, **José Andrés Amador Flores**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número **0818 1956 00037**, con domicilio y residencia en el Municipio de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, quien actúa en condición de **Alcalde Municipal**; Representante Legal de la Alcaldía de San Buenaventura, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Francisco Javier Matute Andino**, mayor de edad, Hondureño, vecino y residente del Caserío el Terrero, Municipio de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, con tarjeta de identidad número **0818 1950 00076**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de: **Contrato de Ejecución:**

Limpieza de Alcantarillas y Cunetas de la Calle, desde el Caserío las Crucitas hasta Cuesta Chiquita; del Municipio de San Buenaventura; mismo que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL PROYECTO: El objetivo general consiste en contratar los servicios de un contratista en la Limpieza de Alcantarillas y Cunetas (Destaponar Boquetes de Alcantarillas, Quitar Acumulación de material selecto de las Cunetas) de la Carretera que Conduce de las Crucitas hasta el Caserío Cuesta Chiquita de este Municipio. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** se obliga a Subcontratar Mano de Obra no Calificada, Suministro de Herramientas (Piochas, Palas, Barras y Carretas) para desarrollar este tipo de Proyecto que Consiste en la Limpieza de Alcantarillas y Cunetas. - **TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a Realizar el proyecto en un plazo de 15 días Calendario después de haber firmado el contrato. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** La Alcaldía Municipal de San Buenaventura, pagará al **CONTRATISTA:** La cantidad de **LPS. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100)** por

Francisco matute



Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



concepto de del **Contrato de Ejecución: Limpieza de Alcantarillas y Cunetas de la Calle, desde el Caserío las Crucitas hasta Cuesta Chiquita; del Municipio de San Buenaventura**, ejecutado con fondos Municipales, La forma de pago acordada será la siguiente: a) Un Único una vez recepcionado el proyecto y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad. **QUINTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas mas elevadas de competencia e integridad, ética y profesional, siguiendo para ello las normas y especificaciones exigidas por la Alcaldía Municipal. **SEXTA: PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS:** Todos los estudios, informes, dictámenes u otros materiales preparados por **EL CONTRATISTA** como consecuencia de este contrato serán propiedad de la Municipalidad de San Buenaventura. **SEPTIMA: PROHIBICION AL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** conviene que no podrá él ni ninguna entidad relacionada con él, utilizar para su provecho los productos derivados de este contrato, salvo que cuente con la autorización expresa de la Municipalidad de San Buenaventura. **OCTAVA: MULTAS EL CONTRATISTA** pagará una multa Dicha multa se establece en un máximo del diez por ciento (10%) del monto contratado. Si el monto de la multa acordada excede del 10% del valor del contrato por culpa del **CONTRATISTA** se procederá a rescindirlo legalmente, según sea el caso. **NOVENA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier ampliación al presente Contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones de contrato, las cuales se registrarán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **DECIMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La Municipalidad de San Buenaventura hará la retención del 12.5% de impuesto sobre la renta, del monto total de este contrato, **CLAUSULA ESPECIAL:** Cuando por causas imputables **AL CONTRATISTA**, este no pudiese continuar con el Proyecto hasta su finalización, se procederá a rescindir su contrato y a liquidar su participación en los mismos, tomando como parámetro para su pago que lo devengado debe ser proporcional a los productos y trabajos terminados y evaluados a satisfacción de la Municipalidad. **DECIMA PRIMERA: CAUSAS DE RENDICION DEL CONTRATO:** a) Grave reiterado incumplimiento de las cláusulas

Municipio morazan



Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



convenidas; b) Muerte del Contratista; c) Mutuo acuerdo de las partes; d) Por los motivos interés público, sobrevivientes a la celebración del Contrato que imposibiliten su ejecución. **DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES: EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato de acuerdo las Normas y Especificaciones del Proyecto, Cantidades de Obra y precios presentados por **EL CONTRATISTA** con su Cotización. **DECIMA TERCERA: JURISDICCION** En todo lo no previsto en este contrato, se estará sujeto a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente. - En caso de controversia **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante el tribunal competente. En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en el Municipio de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, el día 11 de Mayo del 2022.



Jose Andres Amador Flores

JOSE ANDRÉS AMADOR FLORES
Alcalde Municipal

Francisco Javier Matute Andino

FRANCISCO JAVIER MATUTE ANDINO
Contratista.



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



23 de Mayo de 2022.

Ing. Miguel Ángel Gutiérrez

Contratista

Tegucigalpa M. D.C. Francisco Morazán

Ref: Invitación a presentar ofertas para el Diseño del Proyecto: PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.

Sr. Gutiérrez

La Municipalidad de: **San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán**, le invita a participar en el Concurso para el Diseño del Proyecto: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN**. Proyecto que será financiado con fondos de la Municipalidad. En este proceso participarán Contratistas Individuales Inscritos en el Registro de Contratistas de la Municipalidad.

Los Documentos del Concurso estarán disponibles a partir del 23 de Mayo de 2022 de manera digital y sin ningún costo, en la Oficina de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura.

La Recepción y Apertura de Ofertas se hará en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, en presencia de los oferentes, el día 27 de Mayo del 2022 a la 10:00 A.M.

Atentamente:

José Andrés Amador
Alcalde Municipal



*Recibido
23/05/22*



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



23 de Mayo de 2022.

Ing. Irene Cáceres

Contratista

Tegucigalpa M. D.C. Francisco Morazán.

Ref: Invitación a presentar ofertas para el Diseño del Proyecto: PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN..

Sra. Cáceres

La Municipalidad de: **San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán**, le invita a participar en el Concurso para el Diseño del Proyecto: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN**. Proyecto que será financiado con fondos de la Municipalidad. En este proceso participarán Contratistas Individuales Inscritos en el Registro de Contratistas de la Municipalidad.

Los Documentos del Concurso estarán disponibles a partir del 23 de Mayo de 2022 de manera digital y sin ningún costo, en la Oficina de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura.

La Recepción y Apertura de Ofertas se hará en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, en presencia de los oferentes, el día 27 de Mayo del 2022 a la 10:00 A.M.

Atentamente:

José Andrés Amador
Alcalde Municipal



Recibido
23/05/22
JENE
SM



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



23 de Mayo de 2022.

Ing. Guido Zuniga Alberto

Contratista

Tegucigalpa M. D.C. Francisco Morazán

Ref: Invitación a presentar ofertas para el Diseño del Proyecto PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.

Sr. Zuniga

La Municipalidad de: **San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán**, le invita a participar en el Concurso para el Diseño del Proyecto: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN..** Proyecto que será financiado con fondos de la Municipalidad. En este proceso participarán Contratistas Individuales Inscritos en el Registro de Contratistas de la Municipalidad.

Los Documentos del Concurso estarán disponibles a partir del 23 de Mayo de 2022 de manera digital y sin ningún costo, en la Oficina de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura.

La Recepción y Apertura de Ofertas se hará en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, en presencia de los oferentes, el día 27 de Mayo del 2022 a la 10:00 A.M.

Atentamente:

José Andrés Amador

Alcalde Municipal



Handwritten signature and date: 23 - Mayo - 2022



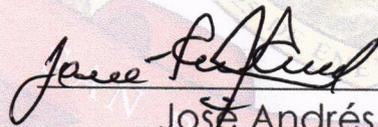
Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



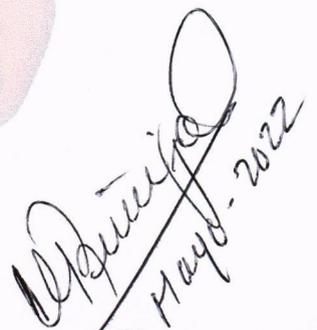
VISITA DE CAMPO

El infrascrito Alcalde Municipal hace constar que el Contratista **Ing. Guido Zúñiga**, se hizo presente cumpliendo con la visita de campo programada para el día 25 de Mayo de 2022, para la explicación del Diseño del Proyecto: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.**

Atentamente:



José Andrés Amador
Alcalde Municipal



25 Mayo - 2022





Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.

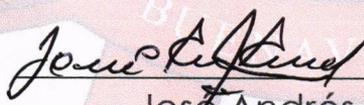


MUNICIPIO DE

VISITA DE CAMPO

El infrascrito Alcalde Municipal hace constar que el Contratista **Ing. Irene Cáceres**, se hizo presente cumpliendo con la visita de campo programada para el día 25 de Mayo de 2022, para la explicación del Diseño del Proyecto: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.**

Atentamente:


José Andrés Amador
Alcalde Municipal



Realizado
25/05/22
IRINE
CA



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.

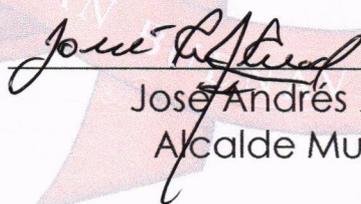


MUNICIPIO DE

VISITA DE CAMPO

El infrascrito Alcalde Municipal hace constar que el Contratista **Ing. Miguel Ángel Gutiérrez** se hizo presente cumpliendo con la visita de campo programada para el día 25 de Mayo de 2022, para la explicación del Diseño del Proyecto: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.**

Atentamente:



José Andrés Amador
Alcalde Municipal



VISITA
23/05/22

Sr. José Andrés Amador Flores.
Alcalde Municipal
San Buenaventura, Francisco Morazán.
Su Despacho

Tegucigalpa 27 de Mayo de 2022.

Estimado Sr. Alcalde:

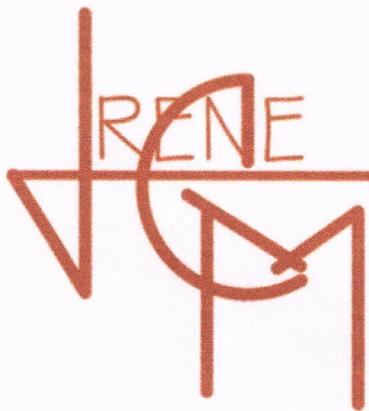
Me dirijo a usted para manifestarle mi agradecimiento por invitarme a la Licitación del **Diseño Proyecto: PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.**

Mi oferta económica es la siguiente L. 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS con 00/100) con la cual cubro todos los costos según actividades. Y quedo a su disposición para cualquier consulta que desee realizarme durante el presente proceso de selección.

Agradeciéndole nuevamente el haberme invitado y permaneciendo a la espera de una buena respuesta, saludo a usted



GUIDO ZUNIGA ALBERTO
Identificación: 0801 1945 02681
N de Cel. 9747-5939



ING. IRENE CÁCERES CICH 7665

Sr. José Andres Amador.

Alcalde Municipal de San Buenaventura,
Francisco Morazán
Su Oficina

Tegucigalpa 27 de Mayo de 2022.

Estimado Sr. Amador

Me dirijo a usted para agradecerle la Invitación para participar en la Selección para la Diseño del Proyecto **"PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN."**

Para la Cual **mi oferta economica es por un monto de Lps.185,927.00**, con ello cubro todos los gastos en que se incurra, obteniendo una utilidad neta de 10% del monto de mi oferta.

A la espera de nuevas noticias, le agradezco el interés demostrado en mi Participación y quedo a su entera disposición para un próximo encuentro.

Un cordial saludo,

Atentamente:

Ing. Irene Cáceres
CICH 7665

Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Velásquez. C.I.C.H-3902

**PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE CALLE
DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO
HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS**

Ubicación

Comunidad: Las Crucitas.

Municipio de San Buenaventura, Francisco Morazán.

Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Velásquez. C.I.C.H-3902

Tegucigalpa 27 de Mayo del 2022.

Sr. José Andrés Amador

Alcalde Municipal

San Buenaventura, Francisco Morazán

Su Despacho

Es grato saludarlo y a la vez agradecerle por haberme invitado para presentar mi propuesta Para el Diseño del **Proyecto: PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.**

Mi oferta económica que presento se ha estimado a la mayor brevedad posible con la cual desarrollare todos los gastos que corresponden a mis actividades diarias como diseñador. El monto de dicha oferta es de L. 189,031.73 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Treinta y Uno Lempiras con 73/100)

Le Reitero asimismo mi deseo de lograr Prestar mis servicios a la Municipalidad, Sin ningún otro en particular, me despido no sin antes agradecer nuevamente por la Invitación.

Atentamente:



Ing. Miguel Ángel Gutiérrez V.



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



CONSTANCIA DE ADJUDICACION

San Buenaventura, Francisco Morazán.

30 de Mayo de 2022.

Ing. Guido Zúñiga Alberto

Presente

Estimado Ing. Zúñiga

Por este medio me dirijo a usted con referencia al Diseño del **PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN**. Al respecto me permito comunicarle que dicho Diseño le ha sido adjudicado según **Dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas**, por un monto de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL LEMPTRAS CON 00/100 (Lps.182,000.00)**.

Por lo anterior solicito a usted proceder a realizar el trámite de /otorgamiento de pagaré de cumplimiento la que deberá ser entregada a la Municipalidad dentro de los Cinco (5), días máximo calendarios a partir de esta fecha. Una vez entregada la garantía se procederá a la firma del contrato.

José Andrés Amador
Alcalde Municipal



Al Zúñiga
30 Mayo - 2022



Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



CONTRATO DE DISEÑO DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.

Nosotros, **José Andrés Amador**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número **0818-1956-00037**, con domicilio y residencia en el Municipio de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, quien actúa en condición de Alcalde Municipal; Representante Legal de la Alcaldía de San Buenaventura, Francisco Morazán, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Guido Zúñiga Alberto**, mayor de edad, Ingeniero Civil de profesión, Hondureño, vecino y residente de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con tarjeta de identidad número **0801-1945-02681**, denominada de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.- El objetivo general consiste en contratar los servicios de un Diseñador con experiencia en área de Diseño de proyectos de **PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.**

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL DISEÑADOR:

a) El Diseñador se obliga a realizar un diseño que cumpla con todos los requisitos y parámetros establecidos por la Municipalidad de San Buenaventura, F. M., b) El monto acordado, cubre todos los costos en que incurra-

CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO.- el plazo de Diseño del proyecto será de 30 días Calendarios, El Diseñador se compromete a iniciar sus trabajos con la orden de inicio y sus labores finalizaran al terminar por completo el proyecto.

CLAUSULA CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.- La Alcaldía Municipal de San Buenaventura pagará al Diseñador la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 182,000.00)**. Por concepto de Diseño.- La forma de pago acordada será en un solo pago al finalizar y presentar el Diseño.

CLAUSULA QUINTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El Diseñador se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad, ética y profesional.

CLAUSULA SEXTA: PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS.- Todos los estudios, informes, dictámenes u otros materiales preparados por el Diseñador como consecuencia en este contrato serán propiedad de la Municipalidad de San Buenaventura-

CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION AL DISEÑADOR.- El Diseñador, conviene; que no podrá él ni ninguna entidad relacionada con él, utilizar para su provecho los productos derivados de este contrato, salvo que cuente con la autorización expresa de la Municipalidad de San Buenaventura.

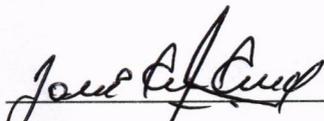
CLAUSULA OCTAVA: MULTAS.- El Diseñador pagará una multa de **Trescientos Veinte y Siete Lempiras con 60/100 (L.327.60)** por cada día de retraso. Dicha



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



multa se establece en un máximo del 10% del monto contratado. Si el monto de la multa excede del 10% del valor del contrato se procederá a rescindirlo legalmente, según sea el caso. **CLAUSULA NOVENA: CESION.-** El Diseñador no podrá ceder este contrato, si existe incumplimiento se procederá de acuerdo a Ley. **CLAUSULA DECIMA : ADENDUM DE CONTRATO.-** Cualquier ampliación al presente Contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones de contrato, los cuales se registrarán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** se hará la retención correspondiente de acuerdo a ley del 12.5% o salvo que el Contratista presente la constancia de pagos a cuenta **CLAUSULA ESPECIAL.-** a) Cuando por causas imputables **AL DISEÑADOR**, este no pudiese continuar con su trabajo de Formulación hasta su finalización, se procederá a rescindir su contrato y a liquidar su participación en los mismos, tomando como parámetro para su pago que lo devengado debe ser proporcional a los productos entregados y evaluados a satisfacción de **LA MUNICIPALIDAD**. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.-** a) Grave reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, b) Muerte del DISEÑADOR, c) Mutuo acuerdo de las partes, d) Por los motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.-** El Diseñador se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este Contrato de acuerdo a los siguientes documentos: Bases de Licitación entregados por la Municipalidad de San Buenaventura, F.M. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: JURISDICCION.** En todo lo no previsto en este contrato, se estará sujeto a lo dispuesto en los Manuales Operativos de la Municipalidad y en todo caso, a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.- En caso de controversia, **EL DISEÑADOR** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD** ante el tribunal competente. En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en la Municipalidad de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, el día 31 de Mayo del 2022.


José Andrés Amador
Alcalde Municipal




Ing. Guido Zúñiga Alberto
Diseñador



Pagare Para Ejecutores para Garantizar Cumplimiento de Contrato

Municipalidad de San Buenaventura, Francisco Morazán.

PAGARE POR LPS.27, 300.00

Yo, **Guido Zuniga Alberto** mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Civil de Profesión, vecino y residente en la ciudad de Tegucigalpa Departamento de Francisco Morazán Actuando en mi condición de **DISEÑADOR INDEPENDIENTE**.

DECLARO Y HAGO CONSTAR: que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la Municipalidad de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, la cantidad de Lps. 27,300.00 (**Veinte y Siete Mil Trescientos Lempiras Con 00/100**),

para garantizar el Cumplimiento del Contrato de Diseño del proyecto:

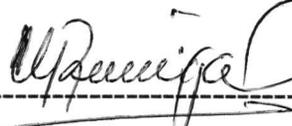
PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN. Ubicado en la comunidad de Las

Crucitas del Municipio de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán.

Los que pagare sin protesto ni excusas de ninguna clase en San Buenaventura, departamento de Francisco Morazán. Renunciando al fuero de mí domicilio, para

someterme al designado por la Alcaldía Municipal (Juzgado de Paz del municipio de San Buenaventura)

San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán 31 de Mayo de 2022.





Ing. Guido Zuniga

T de I. 0801-1945-02681.



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.

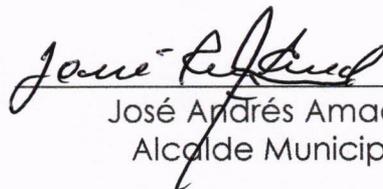


ORDEN DE INICIO

En esta fecha 01 de Junio de 2022, Estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

- **CONTRATISTA: Ing. Guido Zuniga.**
- **DISEÑO PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE 250 ML CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZÁN.**
- **CONTRATO: Diseño.**
- **UBICACION: San Buenaventura, Francisco Morazán.**
- **FINANCIADOR: Municipalidad**

Se establece como fecha oficial de inicio el 01 de Junio de 2022.


José Andrés Amador.
Alcalde Municipal




01-Junio-2022